

ORIENTACIONES PARA DEFINIR LOS CONTENIDOS DEL MANUAL.

Se considera como referencia el Manual de Inducción para Directivos Públicos de la Dirección Nacional del Servicio Civil Chileno – acceder al documento en: <https://www.serviciocivil.cl/content/servicio-civil-edita-manual-de-inducci-n-para-directivos-p-blicos>

El listado de contenidos es orientador, podrá incluir otros aspectos según lo que se acuerde en la revisión conjunta de la propuesta de índice. Básicamente, el documento deberá incluir:

- Un capítulo preliminar que hable de la función pública y posicione a la Secretaría de la Función Pública (SFP) como ente rector del servicio civil
- Un capítulo sobre los poderes del Estado, que contemple la teoría del Estado y los poderes del Estado, incluir procesos horizontales en otras instituciones que colaboran con la función ejecutiva: compras, presupuesto, y otras que den un marco general. En este capítulo también se deberá referir a los Gobiernos Regionales-Municipales.
- Un capítulo sobre la teoría del gobierno, definiciones básicas sobre la gestión gubernamental. El Gobierno en la Constitución Nacional.
- Un capítulo sobre el Proceso Legislativo, en relación la tramitación de las leyes, referir el proceso legislativo paraguayo.
- Un capítulo sobre el marco normativo para ejercer función pública: incluir los principios constitucionales relacionados a la función pública, entre otros, igualdad, transparencia, etc.
- Un capítulo sobre Ética Pública que abarque contenidos sobre la infraestructura ética necesaria para el funcionamiento íntegro del Estado.
- Un capítulo sobre participación ciudadana. Incorporando la rendición de cuentas en los servicios como buena práctica.
- Un capítulo sobre Gestión de Personas. Debe incluir el rol de la SFP y del INAPP. Antecedentes sobre las reformas llevadas a cabo en los últimos años. Gestión de Personas en la Administración Central del Estado. Referencia a las otras carreras: Carrera Diplomática, Carrera Docente, Carrera Militar, Carrera Policial, Carrera Sanitaria.
- Un capítulo sobre el sistema de evaluación y control de gestión vigente.
- Un capítulo sobre la administración financiera del Estado. Incluir presupuesto y compras. Incluir gestión estratégica institucional, planificación y presupuesto.